



# BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL

FUNDADO EN 1835

DECLARADO BENEMÉRITO POR EL H. CONGRESO DE 1930

Acta No. 004-2022-IMP-BCBG-0007-2022

Página 1 de 3

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTADA DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PROVEEDOR PARA ADQUISICION EN EL EXTRANJERO No. **IMP-BCBG-0007-2022** PARA LA “**ADQUISICIÓN DE ARNESES Y MÁSCARAS PARA EQUIPOS DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA DE LA ACADEMIA Y UNIDADES DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL**”.- En la ciudad de Guayaquil, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil veintidós, siendo las 09:00, en las oficinas de la Primera Jefatura, se instala la Comisión Técnica dentro del proceso No. IMP-BCBG-0007-2022, integrada por los siguientes funcionarios del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil: **Ing. Carlos La Mota Dávila**, Presidente de la Comisión técnica; **Ing. Miguel Avegno Salazar**, Titular del Área Requirente; **Tnlgo. Andres Haz Sarmiento**, Profesional Afín; **El Ing. Milton Merino Gómez** en calidad de Secretario.

El Secretario procede a dar lectura del orden del día, el mismo que consta a continuación:

1. Conocimiento de la presentación de oferta
2. Convalidación de la oferta presentada
3. Evaluación de la oferta técnica metodología Cumple/No cumple
4. Calificación
5. Aprobación del acta

## 1. CONOCIMIENTO DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTA

Conforme al plazo establecido en el pliego del proceso No. IMP-BCBG-0007-2022, la fecha máxima de presentación de las ofertas técnicas y económicas era hasta las 15:00 del 13 de octubre de 2022, recibiendo vía electrónica las siguientes propuestas:

# OFERTA	OFERENTE	OFERTA TÉCNICA	OFERTA ECONÓMICA	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE CORREOS ELECTRÓNICOS
1	<b>INTERSPIRO INCORPORATED</b>	SI	USD \$ 170.860,00	<b>13/10/ 2022 14:42</b>

## 2. CONVALIDACION DE LA OFERTA PRESENTADA

Que, mediante Acta No. 003-2022-IMP-BCBG-0007-2022 de fecha noviembre 11 de 2022, se revisó el cumplimiento de los requisitos mínimos, así como las condiciones solicitadas en cada parámetro definido en la Sección IV (Anexo 2) del pliego concluyendo lo siguiente:

- a) La oferta presentada por **INTERSPIRO INCORPORATED**, **EVIDENCIA ERRORES NO SUBSANABLES**, de conformidad con lo expuesto en el literal g del numeral 2.7 del pliego del proceso.

## 3. EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE

Se procede a evaluar la oferta en base a los parámetros de calificación establecidos en la Sección IV Requisitos Mínimos: a) Metodología De Evaluación (Cumple/No Cumple), establecidos en el pliego del proceso.

Es preciso mencionar que solo las ofertas que cumplan con la metodología de evaluación cumple/no cumple serán objeto de evaluación por puntaje, de conformidad a lo descrito en la sección arriba mencionada.

### OFERENTE: INTERSPIRO INCORPORATED

Parámetro	Cumple	No Cumple	Observaciones
Formulario Único de Lista de Precios y Requisitos Mínimos		X	1. El Oferente no presenta documentación de Identificación Tributaria.
Cumplimiento De Especificaciones Técnicas			
Experiencia General			



# BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL

FUNDADO EN 1835

DECLARADO BENEMÉRITO POR EL H. CONGRESO DE 1930

Acta No. 004-2022-IMP-BCBG-0007-2022

Página 2 de 3

Experiencia Específica			<p>2. Modelo de garantía técnica por la totalidad de los bienes ofertados no contempla todas las condiciones requeridas por la entidad contratante, conforme a lo determinado en la Sección III del (Anexo I) Especificaciones Técnicas en el cuadro denominado "Otras Condiciones" del pliego del proceso</p> <p><b>CAUSAL DE RECHAZO</b></p> <p>El oferente incurre en lo determinado en el literal g del numeral 2.7 Causas de Rechazo de la oferta, que establece lo siguiente:</p> <p>"Las ofertas serán inhabilitadas o rechazadas por algunas de las siguientes circunstancias:</p> <p>g) Por el incumplimiento de cualquiera de los requisitos mínimos determinados por la entidad contratante bajo la METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN CUMPLE/NO CUMPLE."</p>
------------------------	--	--	---

#### 4. CALIFICACIÓN

Por lo anterior expuesto los miembros de la Comisión Técnica resuelven por unanimidad:

- a) **Rechazar** la oferta presentada por el oferente: **INTERSPIRO INCORPORATED**. Por incurrir en con el literal g del numeral 2.7 del pliego del proceso.
- b) **Recomendar** a la Abg. Angie Valencia Erazo - Subcoordinadora de Gestión de Contratación Pública (E) – Delegada del Primer Jefe, emitir la correspondiente resolución motivada declaratoria de desierto del proceso y reapertura del mismo, de conformidad con el literal b del numeral 2.6 del pliego del proceso, que establece: "Por haber sido inhabilitadas todas las ofertas o la única presentada, al no cumplir con todas las condiciones solicitadas en el pliego".

#### 5. APROBACIÓN DEL ACTA

No habiendo más puntos que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las 10:00, concediéndose el tiempo necesario para la redacción de la presente acta, la que una vez elaborada y conocida por los miembros de la Comisión Técnica, es aprobada por unanimidad, para constancia de lo cual firman en unidad de acto.

**Ing. Carlos La Mota Dávila**  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA

**Ing. Miguel Avegno Salazar**  
TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE



# BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL

FUNDADO EN 1835

DECLARADO BENEMÉRITO POR EL H. CONGRESO DE 1930

Acta No. 004-2022-IMP-BCBG-0007-2022

Página 3 de 3

---

**Tnlgo. Andres Haz Sarmiento**  
PROFESIONAL AFÍN

Lo certifico,

**El Ing. Milton Merino Gómez**  
SECRETARIO